

ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 0071-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO Y RETIRO"

En Lima, en el Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las Instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 10:00 horas del 03.02.2025, el Comité de Selección, designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Designación de Comité de Selección N° 084-2024-GLS del 19.12.2024, asumiendo como Presidenta Titular la Señora Nancy Pilar Panduro Arévalo y los miembros Señores Frank José Lévano Yerén (1er. Miembro Titular) y Luis Renán Araujo Vásquez (2do Miembro Titular), se reúnen con la finalidad de informar el estado del procedimiento de selección.

INFORME:

- De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección el día 31.01.2025 desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas, los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.
- El Comité de Selección informa que, con fecha 03.02.2025 se revisó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado verificando que en la ficha del SEACE del procedimiento de selección del Concurso Público N° 0071-2024-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de Evaluación Médico Ocupacional de Ingreso, Periódico y Retiro", se han registrado en forma electrónica un total de nueve (9) participantes como se detalla:

Nro.	Tipos proveedor	RUC/Código	Nombre/A. o. Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20127614572	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	30/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20333896479	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20518132947	SERVICIOS MEDICOS EL TEBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20522047555	EPS ENLACE MEDICO FINANCIERO SAC	25/01/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20553134821	IXO SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	04/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20557745522	MEDILABORIS S.A.C.	27/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20602250807	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	27/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20602627617	CLINICA TU SALUD DEL PERU S.A.	28/12/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20603708203	WORK'S BY HEALTH S.A.C.	06/01/2025	Válido

- De los participantes registrados en el SEACE, se presentó dos (2) postores:

Nro.	Tipos proveedor	RUC/Código	Nombre/A. o. Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Id número de registro	Fecha de publicación	Hora de publicación	Estado de la publicación	Fecha
1	20602250807	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	31/01/2025	12:06:31	20602250807	31/01/2025	12:35:29	Enviado	Válido	
2	20557745522	MEDILABORIS S.A.C.	31/01/2025	18:40:01	20557745522	31/01/2025	18:40:33	Enviado	Válido	

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. El resultado de la admisión, evaluación y calificación de la oferta será informado en el acta de otorgamiento de la buena Pro.


 Frank José Lévano Yerén
 1er Miembro Titular


 Luis Renán Araujo Vásquez
 2do. Miembro Titular


 Nancy Pilar Panduro Arévalo
 Presidenta Titular del Comité de selección



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 0071-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO Y RETIRO"

En Lima, en el Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las Instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 10:00 horas del 07.02.2025, el Comité de Selección, designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Designación de Comité de Selección N° 084-2024-GLS del 19.12.2024, asumiendo como Presidenta Titular la Señora Nancy Pilar Panduro Arévalo y los miembros Señores Frank José Lévano Yerén (1er. Miembro Titular) y Luis Renán Araujo Vásquez (2do Miembro Titular), se reúnen con la finalidad de informar el estado del procedimiento de selección.

ADMISION DE OFERTAS

En cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numeral 73.2 para la admisión de las ofertas el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1 en los Acápites a), b), c), d), e), f) y g). y determina si las ofertas responden a las características técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con los requerido, la oferta se considera como no admitida.

SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.

- ✓ cumple con los documentos de presentación obligatoria, por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA.**

MEDILABORIS S.A.C.

- ✓ cumple con los documentos de presentación obligatoria, por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA.**

EVALUACIÓN

VALOR ESTIMADO: S/1 317 530,00 (Un Millón Trescientos Diecisiete Mil Quinientos Treinta y 00/100 Soles).

La Presidenta del Comité de Selección informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN	
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			PUNTAJE TOTAL
SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 922,570.00	98.00	NO	0.00	98.00	70.02%	1°
MEDILABORIS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 1,167,197.00	77.46	NO	0.00	77.46	88.59%	2°

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección califica la oferta presentada a fin de verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificado en las bases integradas del procedimiento de selección.



La evaluación para el presente procedimiento de selección se consideró el factor precio e Integridad en la Contratación Pública, por lo que se procede a calificar las ofertas de los postores **SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L. y MEDILABORIS S.A.C.**, de acuerdo al orden de prelación de las ofertas válidas.

CALIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta del postor **SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.** de acuerdo a lo siguiente:

- i. Capacidad Legal
 - Habilitación: **Cumple**
- ii. Capacidad Técnica y Profesional
 - Calificación del Personal Clave – Formación Académica
 - Formación Académica del Supervisor Médico del Servicio: **Cumple.**
 - Capacitación
 - Supervisor Médico del Servicio: **Cumple**
 - Experiencia del Personal Clave
 - Supervisor Médico del Servicio: **Cumple**
- iii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **Cumple**

El postor **SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.**, cumple con los requisitos de calificación, por lo que la oferta es **CALIFICADA**.

Previo a la calificación del postor Medilaboris S.A.C., el Comité de Selección, comunicó al postor mencionado, mediante Carta N° 20-2025-CS con fecha 04.02.2025 a través del SEACE, de la revisión a los documentos presentados, se ha verificado que en su oferta no ha presentado copia de la Colegiatura del Colegio Médico del Perú, en donde se advierte la fecha de obtención de dicho documento, en la medida que la experiencia del Supervisor Médico del Servicio se contabiliza a partir de haber obtenido la colegiatura; se debe precisar que al ingresar a la página web de dicho colegio profesional, no se advierte la fecha de obtención de la colegiatura del profesional propuesto en su oferta, por lo que se solicita la subsanación correspondiente

Con fecha 05.02.2025, el postor Medilaboris S.A.C, cumple con presentar lo requerido en el párrafo precedente. Por tal motivo su oferta esta apta para calificar.

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar al postor **MEDILABORIS S.A.C.**, de acuerdo a lo siguiente:

- i. Capacidad Legal
 - Habilitación: **Cumple**
- ii. Capacidad Técnica y Profesional
 - Calificación del Personal Clave – Formación Académica
 - Formación Académica del Supervisor Médico del Servicio: **Cumple.**



- Capacitación
 - Supervisor Médico del Servicio: **Cumple**
 - Experiencia del Personal Clave
 - Supervisor Médico del Servicio: **Cumple**
- iii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **No Cumple**

El postor **MEDILABORIS S.A.C**, No cumple con los requisitos de calificación, en el extremo de la Experiencia del Postor en la Especialidad, por lo que la oferta es **DESCALIFICADA**.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO :

Del resultado obtenido y de conformidad con el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 0071-2024-SEDAPAL, para la contratación del "Servicio de Evaluación Médico Ocupacional de Ingreso, Periódico y Retiro", al postor **SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.**, por un monto ofertado de S/922 570,00 (Novecientos Veintidós Mil Quinientos Setenta y 00/Soles), incluido IGV.

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 922,570.00	98.00	NO	0.00	98.00	1*	CUMPLE	CALIFICADA	ADJUDICADA
MEDILABORIS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 1,167,197.00	77.46	NO	0.00	77.46	2*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.
PUNTAJE OBTENIDO	98.00
VALOR ESTIMADO	S/. 1,317,530.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 922,570.00
BUENA PRO	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	70.02%

ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de Buena Pro de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.
2. Proceder con el consentimiento de la Buena Pro en el SEACE, de conformidad con lo señalado en el Numeral 64.1 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Siendo las 12:00 horas, se levantó la sesión, siendo suscrita el presente por los asistentes en señal de conformidad.

Frank José Lévano Yerén
1er. Miembro Titular

Luis Renán Araujo Vásquez
2do. Miembro Titular

Nancy Pilar Panduro Arevalo
Presidenta Titular del Comité de Selección

**CONCURSO PUBLICO N° 0071-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO Y RETIRO"**

POSTOR: SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	7
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	1 al 3
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	9
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	10
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	11

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,317,530.00
VALOR OFERTADO:	S/. 922,570.00
MENOR OFERTA	S/. 922,570.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/. 922,570.00	98.00
PUNTAJE				98.00

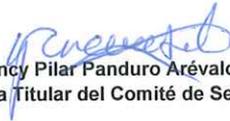
No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			
B.	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p align="center">(Máximo 02 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 00 puntos</p>		
		<table border="1"> <tr> <td align="right">PUNTAJE</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </table>	PUNTAJE	0.00
PUNTAJE	0.00			
		<table border="1"> <tr> <td align="right">PUNTAJE TOTAL:</td> <td align="center">98.00</td> </tr> </table>	PUNTAJE TOTAL:	98.00
PUNTAJE TOTAL:	98.00			



Frank José Lévano Yerén
1er Miembro Titular



Luis Renán Araujo Vásquez
2º Miembro Titular



Nancy Pilar Panduro Arévalo
Presidenta Titular del Comité de Selección

CONCURSO PUBLICO N° 0071-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO Y RETIRO"

POSTOR: MEDILABORIS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 9
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	10
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	11
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	12
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	13

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,317,530.00
VALOR OFERTADO:	S/. 1,167,197.00
MENOR OFERTA	S/. 922,570.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/. 1,167,197.00	77.46
			PUNTAJE	77.46

No. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA




<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>B. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p align="center">(Máximo 02 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 00 puntos</p>		
	<table border="1"> <tr> <td align="right">PUNTAJE</td> <td align="right">0.00</td> </tr> </table>	PUNTAJE	0.00
PUNTAJE	0.00		

PUNTAJE TOTAL:	77.46
-----------------------	--------------



Frank José Lévano Yerén
1er. Miembro Titular



Luis Renán Araujo Vásquez
2º Miembro Titular



Nancy Pilar Panduro Arévalo
Presidenta Titular del Comité de Selección

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 0071-2024-SEDAPAL**

"SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO Y RETIRO"

FACTORES DE EVALUACIÓN:

PRECIO

INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA

PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO: S/. 1,317,530.00

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		
SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 922,570.00	98.00	NO	0.00	98.00	1°
MEDILABORIS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 1,167,197.00	77.46	NO	0.00	77.46	2°

OBSERVACIONES:

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.


Frank José Lévano Yerén
1er. Miembro Titular


Luis Renán Araujo Vásquez
2° Miembro Titular


Nancy Pilar Panduro Arévalo
Presidenta Titular del Comité de Selección

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**CONCURSO PUBLICO N° 0071-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO Y RETIRO"**

POSTOR: SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A CAPACIDAD LEGAL					
A.1 HABILITACION			CUMPLE		
<p>Requisitos: -Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) emitido por SUSALUD. -Resolución Directoral de Categorización del Establecimiento de Salud, mínimo Categoría I-3, a nombre del Establecimiento donde se realizarán todas las actividades del servicio. -Resolución de Acreditación como Servicio de Apoyo al Médico Ocupacional otorgado por la DIGESA-MINSA y/o DIRESA, vigente, la cual deberá contar con habilitación de todas las áreas involucradas para la prestación del presente servicio, sean para exámenes especiales o de laboratorio</p> <p>Acreditación: -Copia del Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) emitido por SUSALUD. -Copia de la Resolución Directoral de Categorización del Establecimiento de Salud, mínimo Categoría I-3, a nombre del Establecimiento donde se realizarán todas las actividades del servicio, emitido por el Ministerio de Salud. -Copia de la Resolución de Acreditación como Servicio de Apoyo al Médico Ocupacional otorgado por la DIGESA-MINSA y/o DIRESA, vigente, la cual deberá contar con habilitación de todas las áreas involucradas para la prestación del presente servicio, sean para exámenes especiales o de laboratorio.</p>			<p>VALIDO 1. Presenta copia del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - RENIPRESS (consulta por código único), registrada en fecha 080.11.2017, donde se evidencia que cuenta con la Categoría I-3 mediante la Resolución N° 649-17-DESP-DISA II LS/MINSA</p> <p>2. Presenta copia de la Resolución Administrativa N° 186-2021-DMGS-DIRIS-LC, de fecha 13.05.2021, donde se resuelve asignar al postor, la categoría I-3 - con la clasificación de Policlinico. Cuenta con la Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS) y actividades de atención directa y/o soporte que el establecimiento de salud oferta.</p> <p>3. Presenta copia de la Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional N° 121-2024, emitida por DIGESA en fecha 04.07.2024, que tiene como actividad, la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores y con vigencia hasta el 04.07.2025.</p> <p>(Folio 15 al 23)</p>		
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA			CUMPLE		
<p>SUPERVISOR MEDICO DEL SERVICIO</p> <p>JULISSA MINELLY DEL CASTILLO VERA</p>					
<p>Requisitos: Un Profesional Titulado en Medicina Humana (Médico Cirujano) colegiado y habilitado, por el Colegio Médico del Perú.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>			<p>VALIDO 1. Presenta copia del Título Profesional de Médico Cirujano, otorgado el 05.03.2019 - Universidad Privada San Juan Bautista. 2. Presenta copia del Certificado de incorporación al Colegio Médico del Perú con RNM N° 085286 , emitido el 04.04.2019. (Folio 25 y 26)</p>		
B.1.2 CAPACITACION			CUMPLE		
<p>SUPERVISOR MEDICO DEL SERVICIO</p> <p>JULISSA MINELLY DEL CASTILLO VERA</p>					
<p>Requisitos: Diplomado o Certificado de Capacitación en salud ocupacional con un mínimo de duración de 120 horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA].</p>			<p>VALIDO Presenta copia del Diplomado en Salud Ocupacional, con una duración de 1200 horas - Universidad Nacional San Luis Gonzaga - 2021 (Folio 27)</p>		
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			CUMPLE		
<p>SUPERVISOR MEDICO DEL SERVICIO</p> <p>JULISSA MINELLY DEL CASTILLO VERA RNM N° 085286 - 04.04.2019</p>					
<p>Requisitos: Con un mínimo de tres (3) años de experiencia en medicina del trabajo o salud ocupacional, la experiencia se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>					
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	02/08/2021	04/11/2024	3.26	VALIDO Presenta Certificado emitido el 04.11.2024, desempeñándose como Médico de Salud Ocupacional (Folio 29)
2	SERVICIOS MEDICOS FERNANDEZ E.I.R.L.	15/05/2020	31/08/2021	1.30	VALIDO Presenta Constancia de Servicios emitida el 31.08.2021, desempeñándose como Médico Evaluador en el área de Salud Ocupacional (Folio 30)
TOTAL EXPERIENCIA:				4.56	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					

4

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/2,500,000.00 soles (Dos Millones Quinientos Mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicios realizados en Salud Ocupacional como son: evaluaciones medica de ingreso y/o periódicas y/o egresos y/o reubicación; brindadas a empresas del sector público y/o vigilancia medico ocupacional y/o enfermedades ocupacionales y/o accidentes laborales.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8 <.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

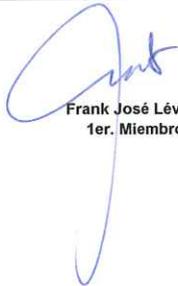
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	1. CONTRATO N° 040-2021-ATU/GG-OA (30.11.2021) Monto contractual S/ 286,158.00 2. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO N° 2546-2022-ATU/GG-OA (23.06.2022) Monto ejecutado S/ 286,158.00	S/. 286,158.00	VALIDO Servicio para los exámenes médicos ocupacionales para el personal de la ATU. Acredita con copia de contrato y constancia de prestación. (Folio 32 al 37)
2	SERVICIOS POSTALES DEL PERU - SERPOST S.A.	1. CONTRATO N° 005-2021-SERPOST S.A. (08.03.2021) Monto contractual S/ 207,900.00 2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION (07.03.2022) Monto ejecutado S/ 207,900.00	S/. 207,900.00	VALIDO Servicio de médico y enfermera ocupacional (vigilancia médico ocupacional) Acredita con copia del contrato y constancia de cumplimiento de la prestación. (Folio 38 al 42)
3	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-18092 (04.07.2024) Monto total S/ 192,491.00 2. CONSTANCIA DE DETRACCION (26.07.2024) Monto del deposito S/ 23,099.00 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (julio 2024) Importe abonado S/ 169,392.00	S/. 192,491.00	VALIDO Servicio de exámenes médicos ocupacionales periódicos, personal operativo, administrativo y conductores (hombres y mujeres). Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente. (Folio 43 al 45)
4	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A. - CORPAC S.A.	1. CONTRATO N° GL.032.2021 (30.04.2021) Monto contractual S/ 123,000.00 2. CONSTANCIA DE PRESTACION N° GL.037.2022.A (22.07.2022) Monto ejecutado S/ 123,000.00	S/. 123,000.00	VALIDO Contratacion de un médico con especialidad en medicina ocupacional en observancia de la Ley N° 29783 (vigilancia de la salud de los trabajadores) Acredita con copia de contrato y constancia de prestación. (Folio 46 al 52)
5	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO	1. CONTRATO N° 160-2022-MTC/21 (28.09.2022) Monto contractual S/ 139,937.00 2. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO - EXAMENES OCUPACIONALES (24.01.2023) Monto ejecutado S/ 118,202.00	S/. 118,202.00	VALIDO Servicio de exámenes medico ocupacionales para el personal CAP y CAS (evaluación del estado de salud de los trabajadores y la presencia de estados pre-patológicos y enfermedades ocupacionales y/o derivados del trabajo) Acredita con copia de contrato y constancia de prestación de servicio. (Folio 53 al 60)

6	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-16102 (01.02.2024) Monto total S/ 116,781.00 2. CONSTANCIA DE DETRACCIONES (05.02.2024) Monto del deposito S/ 14,014.00 3. DETALLE DE ORDEN SCOTIABANK (05.02.2024) Monto abonado S/ 102,767.00 4. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 102,767.00	S/. 116,781.00	VALIDO Servicio de exámenes médicos ocupacionales (electrocardiograma en reposo, test de altura estructural, evaluación músculo esquelética completa, evaluación de agudeza visual, entrevista psicológica, radiografía de tórax, glucosa en ayunas, hemograma completo, etc) Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente (Folio 61 al 64)
7	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-10680 (15.12.2022) Monto total S/ 112,518.50 2. CONSTANCIA DE DETRACCIONES (06.01.2023) Monto del depósito S/ 13,502.00 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (enero 2023) Importe abonado S/ 99,016.50	S/. 112,518.50	VALIDO Servicio de exámenes médicos ocupacionales 2022 Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente. (Folio 65 al 67)
8	SERVICIOS POSTALES DEL PERU SERPOST S.A.	1. CONTRATO N° 025-2020-SERPOST S.A. (14.09.2020) Monto contractual S/ 108,011.00 2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION (07.03.2022) Monto ejecutado S/ 108,011.00	S/. 108,011.00	VALIDO Contratacion del servicio de un medico y enfermera ocupacional para vigilancia, prevencion y control de la salud de los trabajadores. Acredita con copia de contrato y constancia de cumplimiento de la prestacion. (Folio 68 al 72)
9	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-10470 (30.11.2022) Monto total S/ 79,605.38 2. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 9,553.00 3. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-10471 (30.11.2022) Monto total S/ 58,790.62 4. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 7,055.00 5. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 1,120,259.00	S/. 138,396.00	VALIDO Servicio de examen médico ocupacional (evaluación de agudeza visual, visión de colores, visión de profundidad, fatiga y somnolencia, radiografía de tórax, examen completo de orina, glucosa en ayunas, hemograma completo, hepatitis a IGM, reacción inflamatoria en heces, electrocardiograma en reposo, test de altura estructural, evaluación músculo esquelética completa, ficha sintomática respiratoria, entrevista psicológica, ficha médico ocupacional, etc) Acredita con copia de facturas electrónicas y estado de cuenta corriente El documento bancario presentado, acredita el abono de las facturas N° FFF3-10470, FFF3-10471, FFF3-10830, FFF3-10831, FFF3-9727, FFF3-9729, FFF3-9924, FFF3-9925, FFF3-9926, FFF3-9927, FFF3-9928 y FFF3-9929 (Folio 74 al 77 - 98)
10	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-10830 (28.12.2022) Monto total S/ 70,299.30 2. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 8,436.00 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 1,120,259.00	S/. 70,299.30	VALIDO Servicio de examen médico ocupacional (electrocardiograma en reposo, test de altura estructural, evaluación músculo esquelética completa, evaluación médica, fatiga y somnolencia, perfil lipídico básico, visión de profundidad) Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente El documento bancario presentado, acredita el abono de las facturas N° FFF3-10470, FFF3-10471, FFF3-10830, FFF3-10831, FFF3-9727, FFF3-9729, FFF3-9924, FFF3-9925, FFF3-9926, FFF3-9927, FFF3-9928 y FFF3-9929 (Folio 78 y 79 - 98)
11	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-10831 (28.12.2022) Monto total S/ 95,188.70 2. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 11,423.00 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 1,120,259.00	S/. 95,188.70	VALIDO Servicio de examen médico ocupacional (ficha médico ocupacional, ficha sintomática respiratoria, evaluación de agudeza visual, visión de colores, radiografía de tórax, examen completo de orina, glucosa en ayunas, hemograma completo, reacción inflamatoria en heces, visión de profundidad, hepatitis a IGM) Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente El documento bancario presentado, acredita el abono de las facturas N° FFF3-10470, FFF3-10471, FFF3-10830, FFF3-10831, FFF3-9727, FFF3-9729, FFF3-9924, FFF3-9925, FFF3-9926, FFF3-9927, FFF3-9928 y FFF3-9929 (Folio 80 y 81 - 98)

12	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	<p>1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-9727 (05.10.2022) Monto total S/ 149,770.88</p> <p>2. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 17,973.00</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 1,120,259.00</p>	S/. 149,770.88	<p>VALIDO Servicio de examen médico ocupacional (electrocardiograma en reposo, test de altura estructural, evaluación músculo esquelética completa, evaluación médica, ficha médico ocupacional, ficha sintomática respiratoria, evaluación de agudeza visual, visión de colores, entrevista psicológica, fatiga y somnolencia, examen completo de orina)</p> <p>Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente</p> <p>El documento bancario presentado, acredita el abono de las facturas N° FFF3-10470, FFF3-10471, FFF3-10830, FFF3-10831, FFF3-9727, FFF3-9729, FFF3-9924, FFF3-9925, FFF3-9926, FFF3-9927, FFF3-9928 y FFF3-9929 (Folio 82 y 83 - 98)</p>
13	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	<p>1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-9729 (05.10.2022) Monto total S/ 202,797.12</p> <p>2. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 24,336.00</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 1,120,259.00</p>	S/. 202,797.12	<p>VALIDO Servicio de examen médico ocupacional (entrevista psicológica, radiografía de tórax, aglutinaciones en lámina, BK en esputo, examen completo de orina, glucosa en ayunas, hemograma completo, hepatitis a IGM, perfil lipídico básico, reacción inflamatoria en heces)</p> <p>Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente</p> <p>El documento bancario presentado, acredita el abono de las facturas N° FFF3-10470, FFF3-10471, FFF3-10830, FFF3-10831, FFF3-9727, FFF3-9729, FFF3-9924, FFF3-9925, FFF3-9926, FFF3-9927, FFF3-9928 y FFF3-9929 (Folio 84 y 85 - 98)</p>
14	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	<p>1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-9924 (21.10.2022) Monto total S/ 49,448.42</p> <p>2. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 5,934.00</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 1,120,259.00</p>	S/. 49,448.42	<p>VALIDO Servicio de examen médico ocupacional (test de altura estructural, evaluación músculo esquelética completa, evaluación médica, ficha médico ocupacional, ficha sintomática respiratoria, evaluación de agudeza visual, visión de colores, visión de profundidad, entrevista psicológica, fatiga y somnolencia, electrocardiograma en reposo)</p> <p>Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente</p> <p>El documento bancario presentado, acredita el abono de las facturas N° FFF3-10470, FFF3-10471, FFF3-10830, FFF3-10831, FFF3-9727, FFF3-9729, FFF3-9924, FFF3-9925, FFF3-9926, FFF3-9927, FFF3-9928 y FFF3-9929 (Folio 86 y 87 - 98)</p>
15	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	<p>1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-9925 (21.10.2022) Monto total S/ 66,955.58</p> <p>2. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 8,035.00</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 1,120,259.00</p>	S/. 66,955.58	<p>VALIDO Servicio de examen médico ocupacional (electrocardiograma en reposo, radiografía de tórax, aglutinaciones en lámina, BK en esputo, examen completo de orina, glucosa en ayunas, hemograma completo, hepatitis a IGM, perfil lipídico básico, reacción inflamatoria en heces)</p> <p>Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente</p> <p>El documento bancario presentado, acredita el abono de las facturas N° FFF3-10470, FFF3-10471, FFF3-10830, FFF3-10831, FFF3-9727, FFF3-9729, FFF3-9924, FFF3-9925, FFF3-9926, FFF3-9927, FFF3-9928 y FFF3-9929 (Folio 88 y 89 - 98)</p>
16	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	<p>1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-9926 (21.10.2022) Monto total S/ 128,061.06</p> <p>2. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 15,367.00</p> <p>3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 1,120,259.00</p>	S/. 128,061.06	<p>VALIDO Servicio de examen médico ocupacional (electrocardiograma en reposo, test de altura estructural, evaluación músculo esquelética completa, evaluación médica, evaluación de agudeza visual, visión de colores, entrevista psicológica, fatiga y somnolencia, visión de profundidad, ficha médico ocupacional)</p> <p>Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente</p> <p>El documento bancario presentado, acredita el abono de las facturas N° FFF3-10470, FFF3-10471, FFF3-10830, FFF3-10831, FFF3-9727, FFF3-9729, FFF3-9924, FFF3-9925, FFF3-9926, FFF3-9927, FFF3-9928 y FFF3-9929 (Folio 90 y 91 - 98)</p>

17	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-9927 (21.10.2022) Monto total S/ 173,400.94 2. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 20,808.00 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 1,120,259.00	S/. 173,400.94	VALIDO Servicio de examen médico ocupacional (ficha sintomática respiratoria, radiografía de tórax, aglutinaciones en lámina, BK en esputo, examen completo de orina, glucosa en ayunas, hemograma completo, hepatitis a IGM, perfil lipídico básico, reacción inflamatoria en heces, visión de profundidad, ficha médico ocupacional) Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente El documento bancario presentado, acredita el abono de las facturas N° FFF3-10470, FFF3-10471, FFF3-10830, FFF3-10831, FFF3-9727, FFF3-9729, FFF3-9924, FFF3-9925, FFF3-9926, FFF3-9927, FFF3-9928 y FFF3-9929 (Folio 92 y 93 - 98)
18	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-9928 (21.10.2022) Monto total S/ 84,410.31 2. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 10,129.00 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 1,120,259.00	S/. 84,410.31	VALIDO Servicio de examen médico ocupacional (electrocardiograma en reposo, ficha médico ocupacional, ficha sintomática respiratoria, test fatiga y somnolencia, examen completo de orina, glucosa en ayunas, hemograma completo, hepatitis a IGM, reacción inflamatoria en heces, grupo y factor sanguíneo, coprocultivo, vision de profundidad) Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente El documento bancario presentado, acredita el abono de las facturas N° FFF3-10470, FFF3-10471, FFF3-10830, FFF3-10831, FFF3-9727, FFF3-9729, FFF3-9924, FFF3-9925, FFF3-9926, FFF3-9927, FFF3-9928 y FFF3-9929 (Folio 94 y 95 - 98)
19	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1. FACTURA ELECTRONICA N° FFF3-9929 (21.10.2022) Monto total S/ 114,295.69 2. CONSTANCIA DE DETRACCION (05.02.2024) Monto del depósito S/ 13,716.00 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (febrero 2024) Importe abonado S/ 1,120,259.00	S/. 114,295.69	VALIDO Servicio de examen médico ocupacional (test de altura estructural, evaluación músculo esquelética completa, evaluación médica, evaluación de agudeza visual, test visión de colores, entrevista psicológica, radiografía de tórax, perfil lipídico básico, visión de profundidad) Acredita con copia de factura electrónica y estado de cuenta corriente El documento bancario presentado, acredita el abono de las facturas N° FFF3-10470, FFF3-10471, FFF3-10830, FFF3-10831, FFF3-9727, FFF3-9729, FFF3-9924, FFF3-9925, FFF3-9926, FFF3-9927, FFF3-9928 y FFF3-9929 (Folio 96 al 98)
TOTAL			S/. 2,538,085.50	Cumple con acreditar el monto facturado solicitado en las Bases Integradas.
POSTOR: SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA				



Frank José Lévano Yerén
1er. Miembro Titular



Luis Renán Araujo Vásquez
2º Miembro Titular



Nancy Pilar Panduro Arévalo
Presidenta Titular del Comité de Selección

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**CONCURSO PUBLICO N° 0071-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO Y RETIRO"**

POSTOR: MEDILABORIS S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A CAPACIDAD LEGAL					
A.1 HABILITACION				CUMPLE	
<p>Requisitos: -Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) emitido por SUSALUD. -Resolución Directoral de Categorización del Establecimiento de Salud, mínimo Categoría I-3, a nombre del Establecimiento donde se realizarán todas las actividades del servicio. -Resolución de Acreditación como Servicio de Apoyo al Médico Ocupacional otorgado por la DIGESA-MINSA y/o DIRESA, vigente, la cual deberá contar con habilitación de todas las áreas involucradas para la prestación del presente servicio, sean para exámenes especiales o de laboratorio</p> <p>Acreditación: -Copia del Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) emitido por SUSALUD. -Copia de la Resolución Directoral de Categorización del Establecimiento de Salud, mínimo Categoría I-3, a nombre del Establecimiento donde se realizarán todas las actividades del servicio, emitido por el Ministerio de Salud. -Copia de la Resolución de Acreditación como Servicio de Apoyo al Médico Ocupacional otorgado por la DIGESA-MINSA y/o DIRESA, vigente, la cual deberá contar con habilitación de todas las áreas involucradas para la prestación del presente servicio, sean para exámenes especiales o de laboratorio.</p>				<p>VALIDO 1. Presenta copia del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - RENIPRESS (consulta por código único), registrada en fecha 27.09.2022, donde se evidencia que cuenta con la Categoría I-3 mediante la Resolución N° 210-2022-DMGS-DIRIS-LC</p> <p>2. Presenta copia de la Resolución Administrativa N° 210-2022-DMGS-DIRIS-LC, de fecha 21.09.2022, donde se resuelve asignar al postor, la categoría I-3 - con la clasificación de Policlínico. Cuenta con la Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS)</p> <p>3. Presenta copia de la Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional N° 005-2025, emitida por DIGESA en fecha 06.01.2025, que tiene como actividad, la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores y con vigencia hasta el 06.01.2026.</p> <p>(Folio 16 al 21)</p>	
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA				CUMPLE	
SUPERVISOR MEDICO DEL SERVICIO					
GUILLERMO ENRIQUE PANTA GOMEZ					
<p>Requisitos: Un Profesional Titulado en Medicina Humana (Médico Cirujano) colegiado y habilitado, por el Colegio Médico del Perú.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>				<p>VALIDO 1. Presenta copia del Título Profesional de Medico Cirujano, otorgado el 28.02.2006 - Universidad Nacional Federico Villarreal (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) 2. Presenta Constancia de Habilidad del Colegio Medico del Peru con CMP N° 047086, emitido el 01.10.2024</p> <p>(Folio 36)</p>	
B.1.2 CAPACITACION				CUMPLE	
SUPERVISOR MEDICO DEL SERVICIO					
GUILLERMO ENRIQUE PANTA GOMEZ					
<p>Requisitos: Diplomado o Certificado de Capacitación en salud ocupacional con un mínimo de duración de 120 horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA].</p>				<p>NO VALIDO Presenta copia de la Constancia de culminacion del plan curricular de la Maestría en Salud Ocupacional - Universidad Científica del Sur - 2014</p> <p>El documento no permite determinar las horas realizadas en la maestría. (Folio 37)</p> <p>VALIDO Presenta copia del Diplomado en Salud Ocupacional, con una duracion de 876 horas - Universidad Científica del Sur - 2014 (Folio 38)</p>	
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				CUMPLE	
SUPERVISOR MEDICO DEL SERVICIO					
GUILLERMO ENRIQUE PANTA GOMEZ RNM N° 047086 - 20.03.2006					
<p>Requisitos: Con un mínimo de tres (3) años de experiencia en medicina del trabajo o salud ocupacional, la experiencia se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>					
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	MEDILABORIS S.A.C.	13/05/2014	31/10/2024	10.48	VALIDO Presenta Constancia emitida el 31.10.2024, desempeñándose como Medico Ocupacional (Folio 40)
TOTAL EXPERIENCIA:				10.48	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/2,500.000.00 soles (Dos Millones Quinientos Mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicios realizados en Salud Ocupacional como son: evaluaciones medica de ingreso y/o periódicas y/o egresos y/o reubicación; brindadas a empresas del sector público y/o vigilancia medico ocupacional y/o enfermedades ocupacionales y/o accidentes laborales.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8 <.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

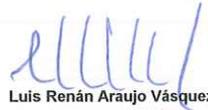
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
	DOCUMENTO	MONTO	
1 REPSOL COMERCIAL S.A.C.	1. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4121 (04.07.2024) Monto total S/ 50,764.64 2. ORDEN DE COMPRA N° 4501452403 (03.07.2024) Monto total S/ 50,764.64 3. ESTADO DE CUENTA DE AHORROS CLASICA BCP (julio 2024) Importe abonado S/ 44,178.00 4. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4203 (01.08.2024) Monto total S/ 43,294.06 5. ORDEN DE COMPRA N° 4501467685 (31.07.2024) Monto total S/ 43,294.06 6. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4204 (01.08.2024) Monto total S/ 44,828.20 7. ORDEN DE COMPRA N° 4501467704 (31.07.2024) Monto total S/ 44828.20 8. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4205 (01.08.2024) Monto total S/ 43,189.18 9. ORDEN DE COMPRA N° 4501467715 (31.07.2024) Monto total S/ 43,189.18 10. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4206 (01.08.2024) Monto total S/ 44,351.13 11. ORDEN DE COMPRA N° 4501467720 (31.07.2024) Monto total S/ 44,351.13 12. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4207 (01.08.2024) Monto total S/ 43,130.89 13. ORDEN DE COMPRA N° 4501467728 (31.07.2024) Monto total S/ 43,130.89 14. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4208 (01.08.2024) Monto total S/ 44,645.30 15. ORDEN DE COMPRA N° 4501467769 (31.07.2024) Monto total S/ 44,645.30 16. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4209 (01.08.2024) Monto total S/ 44,468.89 17. ORDEN DE COMPRA N° 4501467801 (31.07.2024) Monto total S/ 44,468.89 18. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4211 (01.08.2024) Monto total S/ 35,260.29 19. ORDEN DE COMPRA N° 4501467826		NO VALIDO Servicio de exámenes medicos ocupacionales, periodico y pre ocupacionales. La experiencia no guarda relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas, por cuanto el servicio no se brindó a una empresa del sector público. Por otra parte, el postor presenta un documento de estado de cuenta de ahorros, para acreditar el abono de las facturas N° F001-4203, F001-4204, F001-4205, F001-4206, F001-4207, F001-4208, F001-4209, F001-4211, F001-4212, F001-4213 y F001-4215, sin embargo, el importe no se condice con el sumatorio de los comprobantes de pago, incluso despues de aplicar la detracción correspondiente. Si bien el postor presenta en folio 89, un cuadro resumen de las facturas y los supuestos descuentos realizados, es necesario la presentación de documentación, en observancia de lo previsto en las bases integradas y la normativa de contrataciones del Estado, que permitan verificar que efectivamente se materializaron dichas operaciones, porque una interpretación en contrario invitaría a presumir que la sola declaración del postor, resulta suficiente para determinaría como válida Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como requisito de calificación. (Folio 44 al 89)

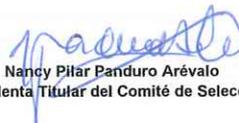
		(31.07.2024) Monto total S/ 35,260.29 20. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4212 (01.08.2024) Monto total S/ 33,709.06 21. ORDEN DE COMPRA N° 4501467827 (31.07.2024) Monto total S/ 33,709.06 22. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4213 (01.08.2024) Monto total S/ 2,093.41 23. ORDEN DE COMPRA N° 4501467833 (31.07.2024) Monto total S/ 2,093.41 24. FACTURA ELECTRONICA N° F001-4215 (01.08.2024) Monto total S/ 38,155.30 25. ORDEN DE COMPRA N° 4501467825 (31.07.2024) Monto total S/ 38,155.30 26. ESTADO DE CUENTA DE AHORROS CLASICA BCP (julio 2024) Importe abonado S/ 44,178.00	
2	GESNEXT PERU S.A.C.	1. FACTURA ELECTRONICA N° F001-2716 (23.06.2023) Monto total S/ 62,387.78 2. PEDIDO DE COMPRA N° 4500007542 (27.04.2023) Monto S/ 52,871.00 3. FACTURA ELECTRONICA N° F001-2732 (28.06.2023) Monto total S/ 9,887.22 4. PEDIDO DE COMPRA N° 4500007671 (26.06.2023) Monto S/ 8,379.00 5. FACTURA ELECTRONICA N° F001-2733 (28.06.2023) Monto total S/ 2,421.36 6. PEDIDO DE COMPRA N° 4500007672 (26.06.2023) Monto S/ 2,052.00 7. ESTADO DE CUENTA DE AHORROS CLASICA BCP (julio 2023) Importe abonado S/ 67,226.36	NO VALIDO Servicio de exámenes médicos ocupacionales, periódicos. La experiencia no guarda relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas, por cuanto el servicio no se brindó a una empresa del sector público. (Folio 91 al 97)
TOTAL			S/. 0.00 NO Cumple con acreditar el monto facturado solicitado en las Bases Integradas.
POSTOR: MEDILABORIS S.A.C. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EN EL EXTREMO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, POR LO TANTO SU OFERTA ES DESCALIFICADA			



Frank José Lévano Yerén
1er. Miembro Titular



Luis Renán Araujo Vásquez
2° Miembro Titular



Nancy Pilar Panduro Arévalo
Presidenta Titular del Comité de Selección

CONCURSO PUBLICO N° 0071-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO Y RETIRO"

RESUMEN DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACION				ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACION (*)		CONDICION
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		EVALUACION DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 922,570.00	98.00	NO	0.00	1°	CUMPLE	CALIFICADA	ADJUDICADA
MEDILABORIS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 1,167,197.00	77.46	NO	0.00	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

OBSERVACIONES (*):

- En aplicacion del numeral 75.1 del articulo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluacion, el comite de seleccion califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, segun el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumple con los requisitos de calificación es descalificada".

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.
PUNTAJE OBTENIDO	98.00
VALOR ESTIMADO	S/. 1,317,530.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 922,570.00
BUENA PRO	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	70.02%

Frank José Lévano Yerén
1er Miembro Titular

Luis Renán Araujo Vásquez
2° Miembro Titular

Nancy Pilar Panduro Arévalo
Presidenta Titular del Comité de Selección